

Calle Grau s/n. Palcaro Tambo**bamba** – Apurimac Telf: 083-816279 www.fosbam.com

ACTA DE TRANSFERENCIA PATRIMONIAL DE LA ASOCIACIÓN CIVIL FONDO SOCIAL LAS BAMBAS A LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE GRAU, DE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL COMPLEJO EDUCATIVO INTEGRADO AYRIHUANCA, DISTRITO DE MICAELA BASTIDAS, PROVINCIA DE GRAU"

UBICACIÓN DE OBRA

Localidad	Ayrihuanca	ž.
Distrito	Micaela Bastidas	
Provincia	Grau	
Región	Apurímac	

MODALIDAD DE EJECUCIÓN

: Convenio entre FOSBAM y Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas (administración directa).

ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA : Cuenta con acta de entrega de obra al Director de la I.E. Ayrihuanca.

COSTO DE OBRA

El costo de la obra es S/. 2'592,030.94 (Dos millones quinientos noventa y dos mil treinta con 94/100 nuevos soles) Conforme acta de Conciliación Financiera y Resolución Nº20-2016-FOSBAM/GG de fecha 03 de diciembre de 2016. mediante el cual se aprueba el acta en referencia.

ENTIDAD RECEPTORA

. Que, conforme al D.L. 996 y su Reglamento 082-2008, corresponde realizar la transferencia a la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LA PROVINCIA DE GRAU (UGEL-GRAU).

En la ciudad de Chuquibambilla, capital de la Provincia de Grau del departamento de Apurímac, exactamente en el local de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Grau, siendo las 12.30 horas, del día 07 del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se



Calle **Grau s**/n. Palcaro Tamb**obamb**a — Apurímac Te**lf: 083**-816279 www.**fos**bam.com

reunieron el Comité de Transferencia de Entrega de Obra, designada mediante Resolución de Gerencia N°15-2016-FOSBAM/GG el cual está integrado por el Gerente General del FOSBAM Abog. Manuel Jesús Vizcarra Peña como Presidente y como integrantes el Administrador del FOSBAM C.P.C Praxedes Villanueva Cubas y por la Asesora Legal del FOSBAM Abog. Erica Abarca Enriquez; por otra parte, el Comité de Transferencia de Recepción de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Grau, designada mediante Resolución Directoral N°1014-2016-UGEL-G, está integrado por el Jefe del Área Gestión Institucional Ing. Esmith de la Vega Camero, por el Especialista en Infraestructura Educativa Ing. Richard Román Huamán y por la Responsable de Patrimonio Prof. Aida Robles Vega; con la finalidad de realizar la Transferencia Patrimonial de la Obra anteriormente citada, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en los planos de replanteo y especificaciones técnicas del Informe Final, los que constan en el expediente Técnico Financiero, el Comité de Transferencia de Entrega (FOSBAM) procedió a hacer la entrega de la obra al Comité de Transferencia de Recepción (CTR), de acuerdo a los términos siguientes.

PRIMERO. – La Transferencia Patrimonial de la Obra "Construcción del Complejo Educativo Integrado Ayrihuanca del Distrito de Micaela Bastidas de la Provincia de Grau" se efectúa haciendo entrega de la Liquidación Técnico – Financiera total de la obra, aprobada mediante la Resolución Gerencial N ° 20–2016–FOSBAM/GG de la Asociación Civil Fondo Social Las Bambas (FOSBAM) de fecha 03 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. – El Comité de Transferencia de Entrega, así como el Comité de Transferencia de Recepción, tienen conocimiento de los alcances de la Directiva de Transferencia de Obra de la Asociación Civil Fondo Social Las Bambas, (FOSBAM).

TERCERO.- La transferencia física de la obra se oficializa haciendo entrega del Expediente Técnico – Financiera, el cual contiene: planos de replanteo, liquidación técnica financiera, documentos de aprobación del expediente técnico, contratos, acta de inicio de obra, memoria descriptiva, planos y otros documentos; asimismo, se adjunta al presente Resolución de Gerencia N°20-2016-FOSBAM/GG de la Asociación Civil Fondo Social Las Bambas (FOSBAM) de fecha 03 de diciembre de 2016, acta de conciliación financiera y acta de verificación.



Calle Grau s/n. Palcaro

CUARTO. – Recibida la obra, a partir de la fecha, toda responsabilidad, derecho y obligaciones que compete a la infraestructura transferida en cuanto se refiere a su administración, conservación operación y mantenimiento estará a cargo de la Entidad Receptora.

QUINTO. – El Comité de Transferencia de Entrega y el Comité de Transferencia de Recepción, remitirán un original de la presente, conjuntamente con un original del Acta de Transferencia Contable, este último a cargo de la UGEL- Grau, debiendo cursar a las Oficinas de Administración o quien haga sus veces, a fin de que, realicen los asientos contables que correspondan; igualmente, harán llegar una copia a la Alta Dirección de las entidades que representan.

En señal de conformidad, suscriben la presente en tres (03) originales que serán distribuidos de la siguiente manera. Comité de Transferencia de Entrega (1er original), Comité de Transferencia de Recepción (2do original) y para la SUNARP (3er original).

COMITÉ DE TRANSFERENCIA DE ENTREGA

HANUEL JESÚS VIZCARRA PEÑA GERENTE GENERAL

Presidente del Confit De Entrega

CPC. Praxedes Villanueva
JEFE DE ADMINISTRAI
FOSBAM

Miembro del Comité de Transferencia de Entrega

Abog. Erica Abarca Enriquez
ASESOBA L
FOR AM
Miembro del Comité de Transferencia de Entrega COMITÉ

DE TRANSFERENCIA DE RECEPCIÓN

Presidente de Comité de Transferencia De Recepción

Miembro del Comité de Transferencia de Recepción

Lie Aida Robbe Vaga

RESPONSABLE OF CONTROL PATRIMONIAL

Miembro del Comité de Transferencia de Recepción